



Acuerdo de 22 de Abril de 1827. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos veinte y siete; Los Sres. D. Juan Fran. Gomez de Alvacete y D. Pio del Pino Alcaldes ordinarios, Luis Carrillo y Fran. Almela Regidores; Tomas Benito y Jose Mollan Diputados del comun, Andres Penalber y Diego Jimenez Procuradores Sindico Gral y Personero de esta Dha Villa, Concejo, Justicia y Regim.<sup>to</sup> de ella, Juntos y congregados como lo acostumbra, en virtud de citacion q.<sup>a</sup> al efecto se les hizo; Por el Sr. Presid.<sup>te</sup> se manifesto q.<sup>e</sup> el objeto de esta reunion hera para tratar sobre el cumplimiento de una orden del R.<sup>o</sup> Acuerdo de la R.<sup>o</sup> Chancilleria de Granada q.<sup>e</sup> el Sr. Alcalde mayor de la Ciudad de Murcia, havia remittido insertandola en su oficio de veinte del corriente, el qual puso de manifesto y leyó p.<sup>o</sup> mi el Sr. en abta e inteligible voz, la q.<sup>e</sup> hoyda p.<sup>o</sup> dho Sr. acordaron, se una dha orñ. a este libro, y p.<sup>o</sup> tratar sobre el particular de propuestas de Ayuntamiento. con dho. Sr. Alcalde mayor y ver el medio mas a proposito, q.<sup>e</sup> pasen los Sres. Alcaldes en comp.<sup>a</sup> con el Sr. a abler con dho. Sr. y luego q.<sup>e</sup> regresen dirán lo q.<sup>e</sup> ha de hacerse. Con lo q.<sup>e</sup> se concluyó este acto q.<sup>e</sup> firmaran de dho Sres. los q.<sup>e</sup> saben, y q.<sup>e</sup> certifico.

Juan Fran. Gomez  
de Alvacete

Pio del Pino

Luis Carrillo

Andres Penalber

Thomas Benito

Diego Jimenez

Iny presente  
Parqual Salvador Ruiz  
y Mayora

